



Ajuntament
de Manises

Alcaldía

BANDO

Medidas para prevenir el riesgo de contagio por coronavirus Covid-19 en el término municipal de Manises.

Las últimas noticias facilitadas por las autoridades sanitarias de la Comunidad Valenciana informan de un notable incremento de los casos de contagio acumulado en el municipio de Manises, Con el fin de frenar este incremento y contribuir al descenso del número de contagios, la Alcaldía ha dispuesto las siguientes medidas excepcionales:

Medidas que estarán vigentes durante los próximos 14 días.

(Desde las 14 horas del día 23 de diciembre de 2020 a las 14 horas del día 5 de enero de 2021)

- Suspensión de las actividades culturales, festivas, de juventud o de ocio (cine, teatro, actuaciones musicales, semana de la infancia, etc) así como los talleres o cursos con un número de asistentes superior a las seis personas.
- Cierre de los parques, jardines y zonas de juego infantiles en el casco urbano.
- Cierre de las escuelas infantiles municipales.
- Cierre al público de las dependencias municipales. Sólo se podrá acudir con cita previa (teléfono y correo electrónico).
- Cierre de las instalaciones deportivas municipales. Sólo se permite la actividad federada a puerta cerrada.
- Cierre de la feria de atracciones.
- En el cementerio municipal y en los mercados municipales se intensificará el protocolo Covid y se realizará una llamada a la responsabilidad.
- Se recomienda no realizar reuniones de asociaciones festivas, lúdicas o culturales.
- La Policía Local intensificará los controles en toda la población, especialmente en los lugares de mayor afluencia de público (establecimientos hosteleros, zonas comerciales, de ocio, deportivas, etc) y sancionará a quienes incumplan las medidas adoptadas.

Otras medidas ya vigentes:

- Límite del 30% del aforo en el interior de los bares y restaurantes y del 50% en el exterior.
- Límite de 6 personas en reuniones sociales y familiares. Se recomienda que sean de un máximo de dos unidades familiares.
- Restricción de movilidad nocturna entre las 23 horas y las 06 horas excepto las noches del día 24 (nochebuena) y del 31 de diciembre (fin de año) que comenzarán las restricciones a las 00 horas.
- Prohibida la venta de alcohol entre las 22 y las 8 horas.
- Prohibido fumar en espacios al aire libre si no se puede respetar una distancia mínima de 2 metros.
- Mascarilla obligatoria y distancia social, fundamentales para continuar haciendo frente a esta situación.
- Lavarse las manos con frecuencia preferentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
- Ventilar las estancias y desinfectar las superficies.
- Aislamiento preventivo en caso de que seas contacto estrecho de un positivo.
- Informarse por los canales oficiales municipales.

Por todo ello, pido a la ciudadanía que actúe con precaución y responsabilidad siguiendo las medidas indicadas y recomendando reducir la movilidad a lo estrictamente necesario. En estos momentos es fundamental la colaboración de todos y todas, porque sólo juntos podremos conseguirlo.



Jesús Borràs
Manises, 22 de diciembre de 2020
El Alcalde,
Jesús M^a. Borràs i Sanchis